



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396

Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2015-MDP

Paiján, 17 de Marzo del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Informe N° 08-2015-ACC/MDP en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha Doce de Marzo del Dos mil Quince y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley.

Que, mediante Informe N° 08-2015-ACC/MDP de Fecha Dos de Marzo del Dos mil Quince, presentada por el Ing. Arcadio Azañero Centurión, donde informa que se debe determinar una infraestructura deportiva Municipal que ha realizado la Municipalidad años anteriores y de acuerdo a la meta solicitan que se amplíe o mejore, siendo necesario formular y viabilizar un proyecto de inversión para la ejecución en el año fiscal 2016 y;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha Doce de Marzo del Dos mil Quince, el Pleno del Concejo acordó por unanimidad, **Aprobar la elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura Deportiva Municipal del Coliseo San Salvador;**

Que estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 20º, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura Deportiva Municipal del Coliseo San Salvador.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, a la oficina de planificación y presupuesto, a Logística y áreas pertinentes para la ejecución del Presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

